

2705

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACM/RFV

16975

11595

7720

SECCIÓN 1^{ra} N° _____

LAS CONDES, 13 DIC 2019

Foto

SECCIÓN 2^{da} N° _____

LAS CONDES, 14 DIC. 2019

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 30 del 07 de enero de 2019, que otorga una subvención a la **JUNTA DE ALCALDES DE PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA**; el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 2875 del 10 de mayo de 2019; el acuerdo N°318-C / 2019 de la 1019^a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 05 de diciembre de 2019; el Informe de Imputación N° 9180 de fecha 11 de diciembre de 2019; el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 1019 de fecha 19 de febrero de 2019, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO:

INCREMÉNTASE la subvención a la **JUNTA DE ALCALDES DE PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA, RUT: 70.064.202-K**, en la suma de **\$ 50.000.000**.

- 2º. La presente subvención se entiende otorgada desde el 05 de diciembre de 2019.
- 3º. El beneficiario deberá destinar los recursos que se entregan en subvención a Gastos Operacionales.
- 4º. **AUTORÍZASE**, el pago a la **JUNTA DE ALCALDES DE PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA** por un monto de \$50.000.000.
- 5º. **PÁGASE**, la suma de \$50.000.000.- a la institución mencionada en el numeral N°1 del presente Decreto.
- 6º. **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egresos y gírese el correspondiente cheque a nombre de **JUNTA DE ALCALDES DE PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA, RUT: 70.064.202-K**.
- 7º. El beneficiario deberá rendir cuenta fiel y documentada ante la Contraloría Municipal de los recursos otorgados en subvención.
- 8º. **IMPÚTESE** el gasto a:

SUBTÍTULO	:	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ÍTEM	:	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
ASIGNACIÓN	:	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
ASIG. INTERNA	:	001	JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA, LA REINA Y LAS CONDES
CONTRACUENTA	:	1210603007	
VALOR	:	\$ 50.000.000	
PROGRAMAS	:	\$ 50.000.000	DIRECCIÓN DE OPERACIONES





- 9º. Se deja expresa constancia que la institución beneficiaria se encuentra actualmente inscrita en los registros que mantiene la municipalidad, conforme lo dispuesto en la ley N° 19.862 publicada en el diario oficial de fecha 8 de febrero de 2003, que impone la obligación para los municipios de crear el "registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos".
- 10º. El presente Decreto será notificado a la **JUNTA DE ALCALDES DE PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA, RUT: 70.064.202-K**, por el Secretario Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por la organización.
- 11º. El Secretario Municipal publicará el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.registros19862.cl.
- 12º. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Interesado
- Contraloría Municipal
 - Dir. de Administración y Finanzas
 - SECPLAN
 - Dpto. Operaciones
 - Dpto. Presupuesto (c/a)
 - Dpto. de Finanzas
 - Oficina de Partes